

Duna Viva advierte nuevas acciones legales contra Makrocéano

Mientras Makro S.A. busca recuperar el permiso DOM, la fundación criticó su aprobación y evaluará los antecedentes para definir medidas judiciales.

María José González Barraza
 La Estrella de Valparaíso

Tras la decisión del Comité de Ministros de aprobar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que permite retomar las obras del edificio Makrocéano en las dunas de Reñaca se abre un nuevo capítulo para el inmueble y las polémicas suscitadas por su paralización.

La defensa ha dejado en claro cuál es el siguiente paso: conseguir el permiso municipal de edificación.

El abogado y representante del titular, Pablo Méndez explicó que en las próximas semanas recibirán la resolución exenta del RCA, del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para, posteriormente, obtener el "visto bueno" de la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Viña del Mar.

No obstante, el litigante aseguró que, para conseguirlo "estamos llevando a cabo dos vías de acción".

"Como la Seremi de Vivienda rectificó el fallo de la DOM, instruyendo la aprobación del último anteproyecto ingresado en 2025, hemos puesto a disposición los planos y esperamos tener una respuesta favorable en los siguientes meses. Además, la próxima semana pondremos un reclamo de legalidad ante la Corte de Apelaciones en contra de la caducidad del primer permiso de 2019", precisó Méndez.

Esta acción se sumaría al recurso de ilegalidad interpuesto por la empresa ante el tribunal por la modificación del Plan Regulador Comunal (PRC).

A LA CONTIENDA

Las noticias fueron recibidas amargamente por



LUEGO DE SEIS AÑOS DE DISPUTA, EL PROYECTO PARECIERA TENER UN NUEVO RUMBO.



ENTRE LAS DUNAS Y EL MAR SE EMPLAZAN LAS FAENAS DE MAKRO.

quienes impulsaron, en primer lugar, la paralización de las faenas por el impacto ambiental que representaba para las Dunas de Concón.

Desde la organización Duna Viva, su representante legal, Gabriel Muñoz expresó estar sorprendido por "esta voltereta del Comité de Ministros", considerando los antecedentes previos que recomendaban su rechazo.

"Este inaudito cambio de criterio a solo un día de

que se acabe el gobierno de Boric permite avanzar con un proyecto inmobiliario de gran escala emplazado en el entorno inmediato del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón y que se sitúa a 50 metros de los socavones de 2023 en una zona saturada de edificios", argumentó el abogado.

También añadió que "uno de los principales problemas es que se reierte una decisión técnica

que jurídica y medioambientalmente era coherente y consistente con el daño ambiental que se causaría, adoptada de manera unánime por la autoridad regional".

En ese sentido, Duna Viva no descarta iniciar nuevas acciones legales contra este proyecto.

"Si la Autoridad Ambiental o Municipal no cumplen con su deber de proteger el Santuario Dunar, deberemos suplir esa ausencia, por lo que se analizarán los antecedentes de la resolución del Comité de Ministros para iniciar las acciones administrativas y judiciales que correspondan, en particular ante el Tribunal Ambiental y la Corte Suprema en su caso", mencionó el abogado.

La Estrella se contactó con la Municipalidad de Viña del Mar para conocer sobre los procedimientos en curso tras la resolución. Hasta el cierre de la edición, no respondieron a nuestros requerimientos. ✶